



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 239 DEL H. CONSEJO TECNICO

08 enero 2021

Siendo las 09:10 hrs., del viernes 08 de enero del 2021, dio inicio la sesión 239 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera virtual presidida por el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, MST. Raquel Duarte Rico, Dra. Martha Milena Corral Apodaca y Dra. Alexis Álvarez Ramírez y los Consejeros Técnicos alumnos C.D. Jesús Eduardo Argumedo López, C. Evelyn Anchondo Chavira, C. Paulina Guadalupe Martínez Cisneros, C. Ivania Elizabeth Arana Lavin y por Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña dio la bienvenida a los nuevos integrantes alumnos del H. Consejo Técnico, los cuales fueron electos por la base estudiantil para cumplir con este cargo durante el periodo de noviembre 2020 a octubre del 2021. Se obvio la lectura del acta anterior #238 toda vez que los Consejeros, por unanimidad, han pasado a firmarla con antelación y sin ninguna modificación.

Se procedió a dar lectura a la orden del día la cual fue aprobada por unanimidad, en primera instancia el Dr. Gerardo Bueno Acuña informó al pleno de la situación que guarda la Universidad en su relación con Pensiones Civiles del Estado, lo anterior debido a que en algunos medios se está mal informando, aclara que en breve la Universidad publicará un comunicado oficial para informar a la comunidad Universitaria el estatus real que guarda la Universidad.

Para continuar con la sesión el Dr. Villegas solicita al Pleno que con base al Artículo 57° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua se autorice la presencia de la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Secretaria Académica, toda vez que el asunto a tratar requiere de su presencia, moción que fue aprobada por unanimidad.

Se procedió a dar lectura a un oficio dirigido por un grupo de alumnos en relación a su preocupación por la imposibilidad, debido a la situación Sanitaria que impone el COVID-19, de aperturar las asignaturas clínicas de manera presencial para cursarse en el ciclo escolar enero-junio 2021, del mismo se sintetizaron los siguientes planteamientos, propuestas y compromisos:

Planteamientos de los alumnos:

- 1 Posible retraso en el avance de la secuencia de egreso.
- 2 El retraso de un semestre nos afectaría de manera significativa
- 3 Aumenta el riesgo de deserción
- 4 Consecuencias psico-emocionales que esto pueda derivar
- 5 Algunos compañeros llegarían al límite de semestres permitidos en la Ley Orgánica, lo cual provocaría su baja.
- 6 Se vería afectada la economía Familiar, dado que cursar solo una asignatura en el siguiente ciclo escolar se tendría que pagar el semestre completo.


1
Raquel Duarte

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 239 DEL H. CONSEJO TECNICO

08 enero 2021

Propuestas:

1. Alternativas de cursar asignaturas clínicas en el verano próximo.

Compromisos:

1. Respaldo las decisiones que nuestra Facultad tome, siempre y cuando no se vea afectado el alumnado.
2. Búsqueda de alternativas que nos permitan continuar cronológicamente nuestro semestre próximo.
3. Disposición para un acercamiento para poder llegar a un acuerdo que nos beneficie a todos.

Con el propósito de encontrar la mejor alternativa de solución a los planteamientos de los alumnos se contextualizó la situación social y académica.

El Dr. Bueno explicó que el surgimiento de la pandemia por COVID19 desencadenó una serie de conflictos no solo de salud, sino también socioeconómicos a nivel mundial. En el caso de la profesión Odontológica el conocer e implementar protocolos de atención con estrictos estándares de seguridad fue de vital importancia, ya que el entorno odontológico al igual que otras áreas de la salud constituye un ambiente propicio para la transmisión de diversas infecciones y no solo de este nuevo virus. Informó que se generaron protocolos que permitieron el regreso a nuestras actividades académicas de manera virtual sin poner en riesgo la salud de la comunidad Universitaria.

Ante la responsabilidad de garantizar la salud de la comunidad de la Facultad y de garantizar el cumplimiento del Perfil de egreso de las futuras generaciones, el regreso de la comunidad universitaria para el ciclo escolar enero-junio 2021 no podrá hacerse de manera masiva, por lo cual deberemos planear un regreso ordenado y escalonado, siempre apegados a las recomendaciones e indicaciones que emitan nuestras autoridades Universitarias, así como las que ordene el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud. Expresó el Dr. Bueno que debemos estar atentos y conscientes a la posibilidad de que las asignaturas clínicas no puedan cursarse de manera presencial al iniciar el ciclo escolar enero-junio del 2021. Estas circunstancias nos motivan a ser más empáticos y solidarios con los estudiantes y apoyarlos para que culminen sus estudios y prepararlos a ingresar a la nueva normalidad que exigirá la participación activa y comprometida de los Universitarios.

El Dr. Villegas recordó al pleno que el programa está planeado en 10 semestres y que el perfil de egreso determina que los estudiantes hayan desarrollado las competencias básicas, profesionales y específicas. Explicó que para que el estudiante alcance de manera óptima el perfil deseado y desarrolle las competencias declaradas, el actual modelo de estudio de la carrera de Cirujano Dentista es aplicado conforme al Modelo educativo Basado en Competencias, de acuerdo a PRODEP se tipifica como un programa Científico-Práctico ya que el 58% de la carga académica corresponde a componentes cognitivos médico-odontológicos y el 42% a práctica clínica y de laboratorio.

Raquel D.²

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 239 DEL H. CONSEJO TECNICO

08 enero 2021

Se realizó un análisis de la carga académica de la licenciatura y se explicó que las asignaturas teóricas odontológicas ocupan el 13% de las horas totales de la carrera, el 39.6% las asignaturas teórico-prácticas o preclínicas, y el 47.4% se dedican al desarrollo de las competencias clínicas frente a paciente, se puede deducir que la práctica clínica que inicia a partir del quinto semestre ocupa el 35.3% del total de la carga académica de la carrera de Cirujano Dentista (1872 horas de las 5296 horas totales), las asignaturas teóricas específicas el 9.6% (512 horas de 5296 horas totales) y las asignaturas teórico prácticas específicas el 29.6% (1568 horas de 5296 horas totales).

Se reflexionó sobre la posibilidad de que la actividad clínica presencial no pueda retomarse en el ciclo escolar enero-junio 2021 debido a la Pandemia y que se han acumulado las horas clínicas no realizadas, el Dr. Bueno Acuña hace énfasis en que para disminuir la afectación para los alumnos, en los dos semestres anteriores se decidió que al no poder cursar las asignaturas clínicas de manera presencial, estas se continuaron ofertando de manera virtual como el resto de las asignaturas de la carrera con el propósito de fortalecer las competencias cognitivas, por lo que se procedió a la inscripción en dichas asignaturas de manera regular. Invitó a los Consejeros a considerar que hay generaciones que prácticamente no han podido desarrollar sus competencias clínicas y que por la evolución de la Pandemia aún no sea posible ofertar las asignaturas clínicas de manera presencial, por lo que reiteró el compromiso de la Universidad de garantizar la formación integral de los futuros Cirujanos Dentistas.

El Dr. Bueno Acuña explico que, ante este contexto, la Universidad Autónoma de Chihuahua continuará ciñéndose a los criterios fundamentales emitidos por la ANUIES en relación a la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior, de manera prioritaria debe garantizarse la salud física y mental, la seguridad y la integridad de la comunidad institucional y la de sus familias.

La Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban informó que para evitar la menor afectación para los alumnos, se ha contemplado que al no poder cursar las asignaturas clínicas de manera presencial, estas no estarán disponibles para inscripción en el SEGA, explica que en días pasados tuvo reuniones vía zoom con los representantes de grupo de cada semestre explicándoles todo el contexto social y académico, así como las acciones que la Facultad ha desarrollado para minimizar las limitaciones académicas que ha impuesto la Crisis Sanitaria, señaló que en los comentarios que hacen los alumnos en el momento de la evaluación docente, de manera reiterada, solicitan que ya no se continúe llevando las clínicas integrales de manera virtual, expresó que las inquietudes y dudas de los alumnos es diferente conforme el semestre de que se trate, por lo que implementaran acciones que atiendan estas necesidades y que estará atenta a nuevas reuniones con los diferentes semestres para informarles de las estrategias académicas contempladas para el desarrollo de sus competencias clínicas y avancen en sus estudios. Asimismo, informó la Dra. Pacheco que las diferentes academias docentes han estado trabajando para continuar desarrollando sus actividades docentes de manera virtual. Notificó que en el caso de que las autoridades autoricen la apertura del servicio de atención en nuestras clínicas, la Secretaría Académica y la coordinación de clínicas estarán listas para proceder a la inscripción en las asignaturas de clínica integral de manera presencial siempre y cuando el tiempo remanente en el ciclo escolar garantice que los estudiantes tengan el tiempo suficiente para el desarrollo y adquisición de las habilidades y competencias clínicas contempladas en cada asignatura.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 239 DEL H. CONSEJO TECNICO

08 enero 2021

Las asignaturas teóricas y de laboratorio continuaran cursándose de manera virtual y aplicando técnicas didácticas basadas en trabajo de simulación, así como el uso de las plataformas existentes en la UACH.

Se informó al pleno que para atender los problemas emocionales que se han generado por la situación Sanitaria, desde su inicio se fortaleció el programa de Tutorías académicas y se derivaron los casos detectados al Centro de atención integral al estudiante con el propósito de auxiliar el estudiante a mejorar su desempeño académico aumentando el índice de aprobación en las asignaturas y disminuyendo la deserción.

Se aclaró que en aquellos casos en donde el alumno se colocará en el supuesto del Artículo 27 del Reglamento General Académico por causas de la Pandemia, es decir que excedan los cinco semestres adicionales para concluir el plan de estudios de Odontología, el H. Consejo Técnico aprobó con antelación que se les amplié el plazo para que el alumno pueda concluir con sus estudios, si el retraso fue por la Pandemia, sin ninguna sanción o requisito académico adicional.

Para atender los casos de aquellos alumnos que por motivos económicos se vieran afectados en su proceso de inscripción, se hizo público la convocatoria BECA-UACH COVID-19, así como en su oportunidad se publicó las becas de inscripción que semestre con semestre se viene ofreciendo a los estudiantes.

Además, el Dr. Bueno sintetizó las acciones que hasta el momento ha implementado la Facultad y aquellas que se están planeando para un regreso seguro.

ESTRATEGIAS ACADÉMICAS:

- I. Clases virtuales para el desarrollo de competencias cognitivas en las materias clínicas.
- II. Capacitación de docentes
- III. Plan de ingreso a clínicas de manera ordenada y escalonada una vez que la semaforización de la contingencia lo permita, apegándose a las disposiciones sanitarias vigentes para tal propósito. Los alumnos podrán inscribirse (Se abrirá el SEGA para tal propósito) a las asignaturas clínicas para desarrollar su competencia procedimental en el momento en que se autorice por las autoridades.
- IV. Flexibilizar y fomentar la Titulación a través de cursos opción tesis, por especialidad (Prostodoncia, Endodoncia, periodoncia, Odontopediatría, Cirugía, entre otros).
- V. Apertura de cursos intensivos en periodos vacacionales (semana Santa, verano, inter-semestre).
- VI. Implementación de cuatro semanas de atención dental gratuita.
- VII. Innovación de prácticas pre-clínicas a través de simuladores odontológicos.
- VIII. Flexibilizar y facilitar las actividades académicas clínicas en los últimos semestres de acuerdo a las necesidades particulares de los estudiantes encauzándolos a la especialidad de su interés.
- IX. Elaboración del manual de Bioseguridad para el regreso a actividades académica y administrativas.

Mani Arana

[Signature]

G. Bueno

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels/ 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx

[Signature]
Raquel D

[Signature]



ACTA 239 DEL H. CONSEJO TECNICO

08 enero 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS:

- I. Re-ingeniería de clínicas (distanciamiento y separación de unidades dentales)
- II. Convenio con las autoridades educativas y de Salud para Flexibilizar el Servicio Social.
- III. Habilitación de nuevos laboratorios de simulación para la práctica pre-clínica.
- IV. Capacitación al personal administrativo de apoyo en clínicas y docentes para la aplicación de protocolos anti-COVID19)
- V. Capacitación del alumnado para la aplicación de protocolos de Bioseguridad COVID-19
- VI. La contratación de personal docente con funciones sólo en clínicas, será posible en el momento en que se autorice la apertura de clínicas, ya sea que sean horas exclusivas de clínicas, o bien en los supuestos de aquellos docentes que tengan carga académica teórica, se les podrá incrementar en su contrato las horas clínicas necesarias una vez autorizado la apertura de las mismas.

Ante estas explicaciones, los Consejeros manifiestan que la información está muy clara y suficientemente razonable, sugirieron que se haga llegar a los alumnos, y recomendaron que ante la incertidumbre de la Pandemia es importante considerar adecuaciones académicas de acuerdo a la evolución de la misma. Comentó la Dra. Pacheco Santiesteban que los docentes están muy solidarios y comprensivos con la situación, a pesar de que sus contratos corren el riesgo de no firmarse por este semestre.

El Dr. Bueno informó que ha estado en contacto con los Directores que integran la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO) y que las estrategias ante la Pandemia son similares a las que se están implementando en la Licenciatura. En el caso del Posgrado, el Dr. Bueno informó que la situación académica se está revisando y atendiendo a través de las academias de Posgrado en conjunto con los coordinadores y el Secretario de Investigación y Posgrado.

Los Consejeros alumnos reiteraron que la información aclara las dudas externadas por los estudiantes, que es importante que se comuniquen la misma y sugirieron que se elabore un video informativo al respecto.

El Dr. Villegas envió al Chat del Consejo un documento que contiene la información que fue analizada en la presente sesión con el propósito de que los integrantes del mismo fueran debidamente contextualizados para emitir sus comentarios y puntos de vista para los acuerdos a que haya lugar. Una vez concluido el análisis de las acciones académicas realizadas y planeadas prospectivamente por la Facultad para garantizar que el proceso enseñanza-aprendizaje se cumpla en tiempo y forma para que las generaciones de futuros Cirujanos Dentistas egresen y se titulen con el perfil señalado en el programa de estudio, este Órgano Colegiado acordó con base al Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica, por lo siguiente:

- a) Continuar minimizando la afectación en las actividades académicas que supone la Pandemia por las clases No presenciales, con acciones académico-administrativas sustentadas bajo lo preceptuado por la Normatividad Académica.
- b) Reunión con los alumnos para encontrar de manera consensuada la mejor solución para la apertura de las clínicas integrales
- c) Dado que los requerimientos y necesidades académicas son distintas para cada semestre, se planearán reuniones con representantes de cada uno.
- d) Estar atentos para atender aquellas situaciones especiales que demanden alumnos de manera individual
- e) Elaborar un video informativo a la comunidad de la Facultad.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 239 DEL H. CONSEJO TÉCNICO

08 enero 2021

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión siendo las 11:00 hrs.

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. MARTHA MILENA CORRAL APODACA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

C.D. JESÚS EDUARDO ARGUMEDO LÓPEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO POSGRADO

C. IVANIA ELIZABETH ARANA LAVÍN
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. EVELYN ANCHONDO CHAVIRA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. PAULINA GUDADALUPE MARTÍNEZ CISNEROS
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 240 DEL H. CONSEJO TECNICO

22 febrero 2021

Siendo las 09:05 hrs. del lunes 22 de febrero del 2021, dio inicio la sesión 240 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad y siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera virtual, presidida por su Presidente el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: Juan Antonio Galache Vega, Raquel Duarte Rico, Martha Milena Corral Apodaca y Dra. Alexis Álvarez Ramírez y los Consejeros Técnicos alumnos Jesús Eduardo Argumedo López, Evelyn Anchondo Chavira, Paulina Guadalupe Martínez Cisneros, Ivania Elizabeth Arana Lavin y por Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se dio lectura a la orden del día aprobándose por unanimidad, se obvió la lectura del acta No. 239 de sesión celebrada el día 08 de enero del presente, toda vez que los Consejeros ya la leyeron y firmaron con anticipación, considerándose aprobada por unanimidad.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña informó al pleno que se llevó a cabo el Claustro de docentes para designar a los nuevos Consejeros Técnicos, y agradeció a los Consejeros salientes por su valioso apoyo durante su periodo.

1. Se leyó el oficio dirigido a la Dirección de la Facultad por el M.E.E. Herik Germán Valles Baca en donde solicita se integre la "Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) para el ejercicio 2021-2022. Al respecto el Dr. Bueno contextualizó la importancia de la comisión respectiva, la cual es nombrada con carácter honorífico por las responsabilidades y funciones que realiza. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 de la Ley Orgánica en con base a lo instruido en el Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño solicita que sean nombrados dos docentes titulares con sus respectivos suplentes para integrar dicha comisión. Dado que se requiere experiencia en el proceso de revisión de los expedientes, el Dr. Bueno propuso que quienes integren la comisión sean los Doctores Juan Antonio Galache Vega y Gilberto Sáenz Guerrero como titulares y Doctores Felizardo Sinohui Celaya y Gilberto López Rocha como suplentes. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, Quedando de esta manera integrada la Comisión conforme a los Artículos 33 y 34 de la Reglamentación respectiva.

2. Continuando con la orden del día se leyó el oficio dirigido por un grupo de estudiantes de la Licenciatura y fechado el día 28 de enero del 2021, en donde solicitan la "revalidación de las materias acreditadas dentro de la materia de clínica integral III" al respecto el Dr. Villegas da cuenta de que la redacción de la solicitud no es congruente en dos puntos; uno, el término de revalidación se refiere al proceso de validación de materias cursadas en alguna institución en el extranjero, y solicita que se interprete como proceso de equivalencia, y dos, no se trata de materias acreditadas, sino de áreas, llámese Operatoria, exodoncia, periodoncia, etc., de la asignatura de clínica integral III. Al precisar los términos, el H. Consejo Técnico se da por enterado de la intención de solicitud presentada por los alumnos de licenciatura.



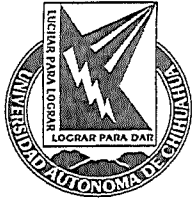
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 240 DEL H. CONSEJO TECNICO
22 febrero 2021

El Dr. Bueno inicia su participación analizando el proceso de equivalidación, informando al pleno que con el propósito de flexibilizar las cargas académicas de aquellos alumnos que al cursar las asignaturas clínicas hubieren reprobado alguna de las áreas que conforman la asignatura clínica, estas deben re-cursarse con el beneficio de equivalidar aquellas áreas donde el alumno haya demostrado conocimientos y habilidades en su práctica clínica, dicho acuerdo, informó, que aprobado por este órgano colegiado según consta en actas No 168 y 214, y el dictamen que fue debidamente publicado en tiempo y forma de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 59 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos.

Al respecto, El Dr. Villegas informó que el H. Consejo Técnico, según consta en las actas referidas por el Presidente, dictaminó que aquellos alumnos que reprobaran alguna área (operatoria, exodoncia, prótesis, periodoncia, endodoncia) de las asignaturas clínicas tuviera el beneficio de la equivalidación en caso de reprobación, sólo que el acuerdo se tomó considerando la estructura curricular de las asignaturas clínicas, explicando que dichas asignaturas el alumno las cursó 100% presenciales desarrollando la habilidad de aplicar sus conocimientos científicos para el establecer diagnósticos y aplicar técnicas de tratamiento y rehabilitación en pacientes, es decir desarrollando habilidades y destrezas clínicas. El Dr. Villegas expresó su preocupación por el hecho de que los alumnos que solicitan la equivalidación del semestre pasado hayan reprobado siendo que la carga académica fue virtual y en donde el alumno sólo está reforzando sus competencias cognitivas. Por lo que hizo un llamado a la reflexión de que la equivalidación en esta ocasión estaría sólo reconociendo el avance académico de los alumnos en su parte teórica, quedando pendiente el desarrollo y demostración de sus competencias clínicas procedimentales, esto último resaltó, producto de las limitaciones académicas que vino a imponer la Pandemia COVID-19 desde el pasado mes de marzo del 2020.

El Dr. Bueno informó de las acciones académicas remediales que se planean llevar a cabo con el firme propósito de garantizar que los alumnos cumplan con el perfil de egreso y alcancen las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que les permita resolver la problemática de salud estomatológica de la comunidad, hizo énfasis de la oferta de cursos en opción a tesis como forma de titulación para aquellos alumnos egresados que, por la pandemia hayan visto disminuida su práctica clínica y por consecuencia requieran desarrollar competencias y habilidades clínicas en alguna área del conocimiento de la Odontología.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 240 DEL H. CONSEJO TECNICO
22 febrero 2021

Una vez analizado el contexto y la situación se presentó la siguiente propuesta de solución: Con los mismos sustentos presentados por la Secretaría Académica en las sesiones Núm.168 del H. Consejo Técnico, del día 20 de agosto del 2015 y Núm. 214 del día 27 de junio del 2018, se considera la continuidad del proceso de equivalidación sólo de la parte Teórica de las áreas de conocimiento (operatoria, exodoncia, prótesis, periodoncia, endodoncia) que integran las asignaturas clínicas, quedando pendiente que los alumnos demuestren el desarrollo de competencias y habilidades clínicas.

Para transparentar el proceso, la Secretaría Académica deberá garantizar que las diferentes academias de clínica proporcionen las evaluaciones por área, y no limitarse a dar un promedio general de la evaluación clínica del alumno.

Que aquellos alumnos que estén repitiendo alguna asignatura clínica y habiendo equivalidado oportunamente alguna área, queden obligados a asistir puntualmente y participar activamente en las sesiones virtuales que se lleven a cabo en las plataformas correspondientes, lo anterior con base en lo preceptuado en los Artículos 59 y 60 del Reglamento General Académico.

Que la Secretaría Académica a través de la coordinación clínica informe a los docentes y a la Academia respectiva de aquellos alumnos que repiten curso y las áreas que están equivalidadas.

Que aquellos alumnos que estén en estos supuestos se les asigne un asesor académico que auxilie al estudiante a cumplir con los objetivos académicos de la asignatura, darles acompañamiento cercano y, de ser necesario, considerar la posibilidad de acuerdos excepcionales para apoyar su permanencia.

Que la equivalidación que realicen en su momento los estudiantes tenga el carácter de definitivo, exentando al alumno a volver a evaluarse en aquellas áreas ya acreditadas. Lo anterior como se entiende en el Artículo 2 Fracción XVI del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Dado las circunstancias y limitaciones académicas derivadas de la Pandemia COVID-19, la Facultad de Odontología es empática y solidaria con su comunidad estudiantil, y con base al Artículo 75 del Reglamento General Académico, instruye a la Secretaría Académica para que con el propósito de alcanzar los objetivos fundamentales de aprendizaje y lograr el perfil de egreso, haga cumplir de manera obligatoria y como requisito para examen profesional el curso en opción a tesis como forma de titulación para aquellos alumnos egresados que por la pandemia hayan visto disminuida su práctica clínica y por consecuencia requieran desarrollar competencias y habilidades clínicas en alguna área del conocimiento de la Odontología.

Una vez planteado y analizado el asunto se sometió a la votación con base en los Artículos 31 y 58 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos, los Consejeros emitieron su voto y por unanimidad aprobaron la propuesta de solución.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 240 DEL H. CONSEJO TECNICO

22 febrero 2021

3. Como siguiente punto el Dr. Gerardo Bueno Acuña, informó que existen tres vacantes, desocupadas por docentes jubilados, para ocupar la categoría de Profesor Asignatura "A" y dos vacantes desocupadas por docentes jubilados, para ocupar la categoría de Profesor Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, que conforme a los estatutos del Sindicato del Personal Académico de la UACH, estas deben reponerse, por lo que solicitó la participación del H. Consejo Técnico para que de acuerdo a las atribuciones que le concede el Artículo 34° fracción IX de la Ley Orgánica y con base en el Artículo 13° del Reglamento de los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico de la Universidad sea integrada la comisión respectiva. Para ello, recordó que recientemente este órgano colegiado designó una Comisión Dictaminadora para el concurso de plazas de Tiempo completo, y solicita que dicha comisión sea designada nuevamente para atender la convocatoria que emitirá el M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Por lo que al estar autorizada la ocupación de las vacantes, el Director con fundamento en el Artículo 3° fracción b) solicitó al H. Consejo Técnico la integración de la Comisión Dictaminadora que elaborará los Perfiles de la sustitución de tres Plazas de Profesor Asignatura "A" y dos vacantes de Profesor Académico Asociado "C" Tiempo Completo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13° del Reglamento ya referido.

El H. Consejo técnico aprobó por unanimidad la solicitud por lo que la comisión dictaminadora quedo conformada nuevamente por:

1. Dr. Humberto Monreal Romero, Presidente
2. Dr. Guillermo Martínez Mata, Vocal
3. Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Secretario

En asuntos generales se informó que se está organizando una serie de conferencias virtuales para conmemorar el 30° aniversario de nuestra Facultad, quedando pendiente en informar a la comunidad de la Facultad las fechas en que se llevará a cabo dicho evento.

Sin otro asunto a tratar la sesión finalizó siendo las 10:15 hrs.


G. BUENO
DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO


DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO


FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 240 DEL H. CONSEJO TECNICO

22 febrero 2021


DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE


MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE


DRA. MARTHA MILENA CORRAL APODACA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE


DRA. ALEXIS ÁLVAREZ RAMÍREZ
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE


C.D. JESÚS EDUARDO ARGUMEDO LÓPEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO POSGRADO


C. IVANIA ELIZABETH ARANA LAVIN
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA


C. EVELYN ANCHONDO CHAVIRA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA


C. PAULINA GUDADALUPE MARTÍNEZ CISNEROS
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 03 de marzo del 2021

acuse

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Presente. -

Por este conducto se le notifica que en sesión ordinaria del H. Consejo Técnico celebrada el día 22 de febrero del presente, este Órgano Colegiado revisó la solicitud que enviaron un grupo de alumnos en relación al proceso de equivalidación

Al respecto debo informarle que con Fundamento en el Artículo 34° fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad, una vez analizada la solicitud de los alumnos, los consejeros votaron y dictaminaron por unanimidad y lo siguiente:

1. Con los mismos sustentos presentados por la Secretaría Académica en las sesiones Núm.168 del H. Consejo Técnico, del día 20 de agosto del 2015 y Núm. 214 del día 27 de junio del 2018, se considera la continuidad del proceso de equivalidación sólo de la parte Teórica de las áreas de conocimiento (operatoria, exodoncia, prótesis, periodoncia, endodoncia) que integran las asignaturas clínicas, quedando pendiente que los alumnos demuestren el desarrollo de competencias y habilidades clínicas.
2. Para transparentar el proceso, la Secretaría Académica deberá garantizar que las diferentes academias de clínica proporcionen las evaluaciones por área, y no limitarse a dar un promedio general de la evaluación clínica del alumno.
3. Que aquellos alumnos que estén repitiendo alguna asignatura clínica y habiendo equivalidado oportunamente alguna área, queden obligados a asistir puntualmente y participar activamente en las sesiones virtuales que se lleven a cabo en las plataformas correspondientes, lo anterior con base en lo preceptuado en los artículos 59 y 60 del Reglamento general Académico.
4. Que la Secretaría Académica a través de la coordinación clínica informe a los docentes y a la Academia respectiva de aquellos alumnos que repiten curso y las áreas que están equivalidadas.
5. Que aquellos alumnos que estén en estos supuestos se les asigne un asesor académico que auxilie al estudiante a cumplir con los objetivos académicos de la asignatura, darles acompañamiento cercano y, de ser necesario, considerar la posibilidad de acuerdos excepcionales para apoyar su permanencia.
6. Que la equivalidación que realicen en su momento los estudiantes tenga el carácter de definitivo, exentando al alumno a volver a evaluarse en aquellas áreas ya acreditadas. Lo anterior como se entiende en el artículo 2 fracción XVI del Reglamento General Académico de la Universidad.

[Handwritten signature]
G. Bueno



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

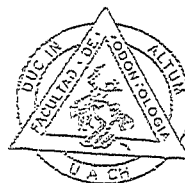
7. Dado las circunstancias y limitaciones académicas derivadas de la Pandemia COVID-19, la Facultad de Odontología es empática y solidaria con su comunidad estudiantil, y con base al artículo 75 del Reglamento General Académico, instruye a la Secretaría Académica para que con el propósito de alcanzar los objetivos fundamentales de aprendizaje y lograr el perfil de egreso, haga cumplir de manera obligatoria y como requisito para examen profesional el curso en opción a tesis como forma de titulación para aquellos alumnos egresados que por la pandemia hayan visto disminuida su práctica clínica y por consecuencia requieran desarrollar competencias y habilidades clínicas en alguna área del conocimiento de la Odontología.

La Secretaría a su cargo deberá informar a la coordinación de clínicas y a las Academias respectivas de esta resolución que fortalecerá el logro académico de los estudiantes, disminuyendo con ello los índices de reprobación y abandono escolar.

Sin otro asunto a tratar le envió un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"DUCIN ALTUM"

G. BUENO A



DR. GERARDO BUENO ACUÑA DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 03 de marzo del 2021

DR. GILBERTO LÓPEZ ROCHA
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente. -

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 22 de febrero del 2021, como consta en el Acta No. 240, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como Docente Suplente de la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2021-2022. El nombramiento Honorífico se realiza en virtud a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que a la letra dice:

La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

- XIII. Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XIV. Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XV. El Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.
- XVI. Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año

Y dos docentes suplentes de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 34.

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno

DR. GERARDO BUENO ACUÑA DIRECCIÓN
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 03 de marzo del 2021

M.E.P. GILBERTO SÁENZ GUERRERO
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente. -

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 22 de febrero del 2021, como consta en el Acta No. 240, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como Docente Titular de la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2021-2022. El nombramiento Honorífico se realiza en virtud a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que a la letra dice:

La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

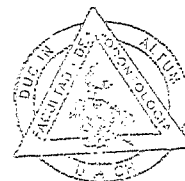
- V. Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VI. Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- VII. El Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.
- VIII. Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. Bueno T

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



DIRECCIÓN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 03 de marzo del 2021

M.E. FELIZARDO SINOHUI CELAYA
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Presente. -

Por medio del presente le informo que en Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico con fecha del 17 de febrero del 2020, como consta en el Acta No. 234, se acordó lo siguiente:

- El H. Consejo Técnico, decidió por unanimidad nombrarlo como Docente Suplente de la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2020-2021. El nombramiento Honorífico se realiza en virtud a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que a la letra dice:

La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

- IX. Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- X. Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- XI. El Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.
- XII. **Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año**

Y dos docentes suplentes de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 34.

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo, de su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

G. BUENO A

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



DIRECCIÓN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 241 DEL H. CONSEJO TECNICO

25 marzo 2021

Siendo las 12:00 hrs. Del jueves 25 de marzo del 2021, dio inicio la sesión 241 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad y siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera virtual, presidida por su Presidente el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: Blanca Estela Comadurán Almuina, José Luis Luevano Chávez, Luis Pablo Herrera Tinajero, Gilberto López Rocha y los Consejeros Técnicos alumnos Jesús Eduardo Argumedo López, Evelyn Anchondo Chavira, Paulina Guadalupe Martínez Cisneros, Ivania Elizabeth Arana Lavin y por Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se dio lectura a la orden del día aprobándose por unanimidad, se obvió la lectura del acta No. 240 de sesión celebrada el día 22 de febrero del presente, toda vez que los Consejeros ya la leyeron y firmaron con anticipación, considerándose aprobada por unanimidad.

El Dr. Bueno da la bienvenida a los nuevos consejeros docentes y agradece su disposición para colaborar en las decisiones que le competan a este órgano colegiado, enseguida anuncia dos Fe de erratas del acta #240, mismas que aparecen en la página 4, en dicha acta se escribió: "el Dr. Gerardo Bueno Acuña, informó que existen tres vacantes, desocupadas por docentes jubilados..." debiendo decir que existen cuatro vacantes. Y señala la segunda enmienda al acta #240, informando que en dicha sesión se designó la Comisión Dictaminadora para el concurso de plazas docentes y se solicitó que con base en el Artículo 6° del Reglamento de los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico de la Universidad, los docentes que se había nombrado como miembros de la Comisión dictaminadora en la sesión #236 del día 29 de junio, fueran nombrados nuevamente para atender los concursos de oposición respectivos. Por lo que la Comisión quedo integrada por los siguientes docentes:

Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Dr. Guillermo Martínez Mata y, aquí la corrección, por Uriel Soto Barreras en lugar de Humberto Monreal Romero como se había anotado.

Una vez aclarado y aceptando la corrección de ambos casos, el Dr. Bueno solicitó al Secretario del Consejo proceder a leer los perfiles de dos Plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, así como los perfiles de cuatro Plazas de Profesor de Asignatura "A" (PAA) que para tal efecto fueron elaborados por la Comisión Dictaminadora en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 13° del Reglamento de los Concursos de Oposición. Para darle seguimiento a la convocatoria respectiva se informó que dichos perfiles serán turnados a la Dirección Académica para que los evalúe y en su caso apruebe para que el M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, publique las convocatorias respectivas.

Así, mismo se informó que con base en el Art. 20° del Reglamento de los Concursos de Oposición, una vez que se hayan presentado las evaluaciones, este H. Consejo Técnico recibirá el dictamen de la comisión, evaluará el resultado y resolverá lo procedente.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 241 DEL H. CONSEJO TECNICO

25 marzo 2021

Se leyó el oficio dirigido por el Dr. Guillermo Martínez Mata, Secretario de Investigación y Posgrado, en donde hace llegar la propuesta de la estrategia que se pretende implementar en el Programa de la Maestría en Estomatología, toda vez que por la contingencia Sanitaria del COVID-19 los alumnos del citado Programa no han recibido instrucción clínica, en el oficio el Dr. Martínez propone que con el propósito de que los alumnos de las cinco opciones terminales desarrollen y cumplan con las competencias clínicas contempladas en el plan de estudios, se extiendan las actividades en el área clínica por dos semestres bajo una serie de condiciones que se plasman en dicho oficio, resaltando que en los semestres adicionales los alumnos sólo realizaran actividad clínica, debidamente inscritos y bajo el esquema de condonación de inscripción de esos dos semestres. Además, se señala que los coordinadores de cada opción deberán integrar una programación calendarizada de las actividades clínicas a realizar en cada uno de los semestres adicionales haciéndolo del conocimiento de los alumnos con la debida anticipación. Las actividades contempladas, menciona la propuesta del Dr. Martínez, dependerán de las disposiciones sanitarias de orden Universitario, locales y Federales que para tal efecto se encuentren vigentes. El Dr. Bueno puso a consideración del pleno dicha propuesta.

Los consejeros manifestaron que la propuesta es congruente con la situación académica que se está viviendo debido a la pandemia, realizaron comentarios informando que en otras Facultades de Odontología se están siguiendo esquemas similares para asegurar y favorecer el desarrollo de la práctica clínica.

Se externó la preocupación de que no hay mucha información al interior de la base estudiantil del Posgrado, por lo que el representante consejero alumno del posgrado solicitó que el Dr. Guillermo Martínez Mata sensibilice a los alumnos sobre la intención que tiene la propuesta para poder avalarla. El Dr. Bueno informó que se cuenta con suficiente infraestructura para la correcta planeación y organización de la extensión de dos semestres de clínica, sin afectación para los alumnos. Informó que los respectivos coordinadores de área valorarán en su momento y de acuerdo al estatus de la pandemia las estrategias precisas para que esto se lleve a cabo, aclarando que las decisiones se tomarán de manera consensuada con coordinadores y alumnos.

Una vez planteado y analizado el asunto se sometió a la votación con base en los Artículos 31 y 58 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos, los Consejeros emitieron su voto y por mayoría, con una abstención, se aprobó la propuesta de extender las actividades en el área clínica del posgrado por dos semestres bajo las condiciones planteadas en el oficio dirigido por el Secretario de Investigación y Posgrado.

Se recomendó también instruir al Dr. Guillermo Martínez Mata para que a través del mecanismo que considera apropiado sociabilice más la intención de la propuesta con los alumnos del posgrado.

A pregunta expresa de un consejero en relación a qué se está proponiendo para la Licenciatura dado que se encuentran en la misma situación de suspensión de actividad clínica por la pandemia, el Dr. Bueno informó que en la sesión de este H. Consejo celebrada el día 15 de febrero se votaron por unanimidad las estrategias académicas que permitirán que los alumnos de licenciatura cumplan con las competencias clínicas de su programa de estudio, mismas que explicó en lo general.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 241 DEL H. CONSEJO TÉCNICO

25 marzo 2021

Por último, se informó que el regreso del personal administrativo a sus actividades presenciales depende de la condición del Semáforo epidemiológico establecido por el Gobierno del Estado.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión culminó siendo las 13:17 hrs.

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JOSÉ LUIS LUÉVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. LUIS PABLO HERRERA TINAJERO
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

MA. BLANCA ESTHELA COMADURÁN ALMUINA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DR. GILBERTO LÓPEZ ROCHA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

C.D. JESÚS EDUARDO ARGUMEDO LÓPEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO POSGRADO

C. IVANIA ELIZABETH ARANA LAVÍN
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. EVELYN ANCHONDO CHAVIRA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. PAULINA GUADALUPE MARTÍNEZ CISNEROS
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 17 de marzo del 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 22 de febrero del año en curso, como consta en el Acta No. 240.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza así como Prevención General, quedando pendiente los requisitos generales, a emitir por parte de la Dirección Académica.

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Maestría en Estomatología Opción Prostodoncia, que deberá acreditar con el título correspondiente (solo se aceptará como evidencia el acta de examen cuando la fecha de titulación de la Maestría sea anterior a seis meses de la publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el título de Cirujano Dentista.
- Contar con el diploma de Especialidad en Prostodoncia
- Área disciplinar en Prostodoncia
- Experiencia docente demostrable por lo menos de 6 (seis) años en asignaturas teóricas y clínicas relacionadas con el área de prótesis dental, en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior) y Acreditada ante el Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. (CONAEDO)
- Presentar evidencias que acrediten su participación en cursos de actualización pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje (CUDD)
- Presentar evidencia de su participación en cursos de actualización en el área de prótesis dental en los últimos 5 (cinco) años
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplina, con la salvedad señalada en los "Requisitos Específicos" contenidos en la Convocatoria
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar al maestro.

Uriel Soto Barera



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCION GENERAL:

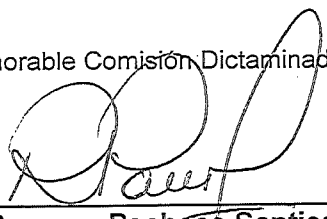
Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

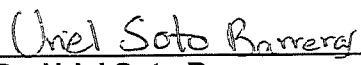
Siendo las 10:15 hrs., del día 17 de marzo del 2021, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:


Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE


Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL


Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO



Chihuahua, Chih., 17 de marzo del 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 22 de febrero del año en curso, como consta en el Acta No. 240.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza así como Prevención General, quedando pendiente los requisitos generales, a emitir por parte de la Dirección Académica.

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Maestría, que deberá acreditar con el título correspondiente (solo se aceptará como evidencia el acta de examen cuando la fecha de titulación de la Maestría sea anterior a seis meses de la publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el título de Cirujano Dentista
- Área disciplinar en Operatoria Dental y Odontología de Mínima Intervención
- Experiencia docente demostrable por lo menos de 5 (cinco) años en asignaturas teóricas y clínicas relacionadas con Laboratorio de Operación Dental I, Laboratorio Dental II, Materiales Estomatológicos, Clínica Integral I, Clínica Integral III, Clínica Integral IV, teóricos, laboratorio y clínico del Programa Educativo de Cirujano Dentista en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior) y Acreditada ante el Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. (CONAEDO)
- Presentar evidencias que acrediten su participación en cursos de actualización pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje
- Contar con experiencia administrativa en Coordinación de Carrera en Educación Superior al menos (2) dos años
- Evidencias de actualización en Rediseño Curricular
- Experiencia demostrable en temas relacionados con la Filosofía en mínima intervención en odontología
- Participación en procesos de evaluación de Programas Educativos de Nivel Superior
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplina, con la salvedad señalada en los "Requisitos Específicos" contenidos en la Convocatoria
- Experiencia en asesoría de trabajos de investigación
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar al maestro.

Unel Soto Barera



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCION GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

Siendo las 11:00 hrs., del día 17 de marzo del 2021, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE

Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL

Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 17 de marzo del 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 22 de febrero del año en curso, como consta en el Acta No. 240.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Asignatura "A", (PAA) en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza

Perfil de la Plaza:

- Contar con el Título de Cirujano Dentista, que deberá acreditar con el Título correspondiente
- Experiencia docente demostrable de al menos 5 (cinco) años en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior)
- Presentar evidencias de actualización en el área pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje
- Experiencia Gestión Académica
- Experiencia en los Programas Académicos: Clínica Integral I, III, Laboratorio de Operatoria II, Preparación de Atención al Paciente
- Contar con experiencia administrativa en Coordinación de Carrera en Educación Superior al menos (2) dos años
- Contar con experiencia administrativa en Jefatura de Planeación y Gestoría, en Instituciones de Educación Superior al menos (2) dos años
- Participación en procesos de evaluación de Programas Educativos de Nivel Superior

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, considerando nivel, la modalidad (presencial o virtual) carga académica, días y horarios asignados en cada ciclo escolar.



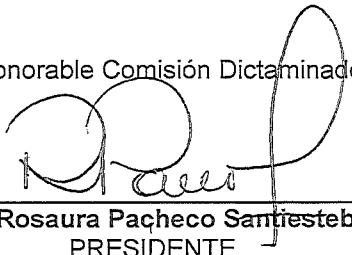
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Asignatura "A" (PAA).

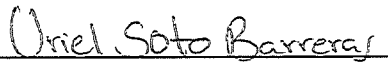
Siendo las 12:55 hrs., del día 17 de marzo del 2021, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:


Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE


Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL


Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 17 de marzo del 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 22 de febrero del año en curso, como consta en el Acta No. 240.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Asignatura "A", (PAA) en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza

Perfil de la Plaza:

- Contar con Grado de Maestría, que deberá acreditar con el Título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen cuando la fecha de titulación de la Maestría sea anterior a seis meses de la publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el Título de Cirujano Dentista
- Experiencia docente demostrable de al menos 5 (cinco) años en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior)
- Presentar evidencias de actualización en el área pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje
- Experiencia en los Programas Académicos Clínica Integral II, III y IV
- Contar con experiencia Administrativa en Coordinación de Clínicas
- Contar con experiencia Administrativa en Clínica de Admisión de Odontología
- Presentar evidencias de actualización en el área pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje
- Experiencia demostrable en temas relacionados en el área disciplinar con enfoque de la integralidad y mínima intervención
- Participación en procesos de evaluación de Programas Educativos de Nivel Superior

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, considerando nivel, la modalidad (presencial o virtual) carga académica, días y horarios asignados en cada ciclo escolar.

Uriel Soto Barreras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Asignatura "A" (PAA).

Siendo las 12:25 hrs., del día 17 de marzo del 2021, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

Dra. Rosaura Pacheco-Santiesteban
PRESIDENTE

Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL

Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO



Chihuahua, Chih., 17 de marzo del 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 22 de febrero del año en curso, como consta en el Acta No. 240.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Asignatura "A", (PAA) en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza

Perfil de la Plaza:

- Contar con el Título de Cirujano Dentista, que deberá acreditar con el Título correspondiente.
- Contar con experiencia en Coordinación de Clínicas
- Experiencia docente demostrable de al menos 3 (tres) años en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior)
- Presentar evidencias de actualización en el área pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje

Requisitos Específicos de la Plaza:

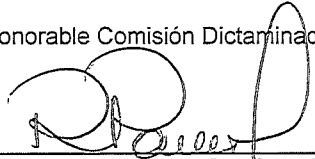
- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, considerando nivel, la modalidad (presencial o virtual) carga académica, días y horarios asignados en cada ciclo escolar.

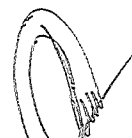
La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Asignatura "A" (PAA).

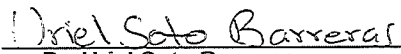
Siendo las 11:50 hrs., del día 17 de marzo del 2021, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:


Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE


Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL


Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 17 de marzo del 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, designados por el H. Consejo Técnico el día 22 de febrero del año en curso, como consta en el Acta No. 240.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento de los Concursos de oposición y evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, procedimos a realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Asignatura "A", (PAA) en la que describimos Perfil de la Plaza, Requisitos Específicos de la Plaza

Perfil de la Plaza:

- Contar con el Título de Cirujano Dentista, que deberá acreditar con el título correspondiente (solo se aceptará como evidencia el acta de examen cuando la fecha de titulación de la especialidad sea anterior a seis meses de la publicación de la presente convocatoria)
- Contar con experiencia en Coordinación de Clínicas
- Experiencia docente demostrable de al menos 10 (diez) años en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior)
- Presentar evidencias de actualización en el área pedagógica y en el Modelo Educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje
- Experiencia en los Programas académicos, Morfo fisiología, Materiales Dentales, Morfología Dental, Propedéutica de la Salud, Exodoncia, Clínica Integral I, II, III, IV
- Experiencia demostrable en temas relacionados con Mínima intervención, calibración de fluorosis, Prevención de caries, maloclusiones en odontología infantil.
- Contar con experiencia administrativa de al menos 5 (cinco) años en el ámbito de la Educación Superior

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, considerando nivel, la modalidad (presencial o virtual) carga académica, días y horarios asignados en cada ciclo escolar.

Uriel Soto Barrera



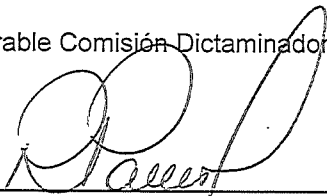
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La sesión de los miembros de la Comisión Dictaminadora para realizar el Perfil de la sustitución de una Plaza de Profesor de Asignatura "A" (PAA).

Siendo las 11:35 hrs., del día 17 de marzo del 2021, se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:



Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE

Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL

Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 242 DEL H. CONSEJO TECNICO

03 mayo 2021

Siendo las 12:00 hrs. del lunes 03 de mayo del 2021, dio inicio la sesión 242 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad y siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera virtual, presidida por su Presidente el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: Blanca Estela Comadurán Almuina, José Luis Luévano Chávez, Luis Pablo Herrera Tinajero, Norma Isela Domínguez Torres y los Consejeros Técnicos alumnos Laura Janeth Marmolejo Garza, Evelyn Anchondo Chavira, Paulina Guadalupe Martínez Cisneros, Ivania Elizabeth Arana Lavín y por Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. Se dio lectura a la orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad, en donde se informó como asunto académico único los dictámenes que envió la Comisión dictaminadora del concurso de oposición y evaluación de méritos. Se obvió la lectura del acta No. 241 de sesión celebrada el día 25 de marzo del presente, toda vez que los Consejeros ya la leyeron y firmaron con anticipación, considerándose aprobada por unanimidad.

2. Acto seguido el Secretario del Consejo Técnico procedió a dar lectura a las actas que emitió la Comisión Dictaminadora para los concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso y asignación de materias al Personal Académico de la Facultad de Odontología, y en donde se informó que una vez analizado y evaluado los aspectos de formación académica, grados obtenidos, experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales, participación en los programas de formación de personal académico, y la exposición y defensa de la propuesta del Programa Educativo y del Proyecto de Investigación, así como los méritos Universitarios comprobados, recomienda se otorguen las Plazas de Tiempo Completo concursadas a los docentes que participaron en las convocatorias respectivas.

Se hizo mención que los exámenes de oposición se celebraron el 27 de abril del presente con la presencia de los miembros de la Comisión Dictaminadora Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Dr. Guillermo Martínez Mata y Dr. Uriel Soto Barreras, y como observadores el Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero representante del Sindicato del Personal Académico de la UACH y la M.C. María Isela Ordoñez Villagrán en representación de la Dirección Académica de la UACH.

Ante los dictámenes suscritos por la Comisión Dictaminadora, el H. Consejo Técnico evaluó el resultado del mismo y con fundamento en el Artículo 34 fracción X de la Ley Orgánica, acordó por unanimidad proponer al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, el nombramiento definitivo de los siguientes docentes:

- 1) Dr. Carlos Esteban Villegas Mercado para ocupar una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo completo como docente e Investigador, 40 horas a la semana. 5400/14/NPP-PTC/15/2021
- 2) Dra. Mercedes Bermúdez Cortés para ocupar una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo completo, como docente e investigadora, 40 horas a la semana 5400/15/NPP-PTC/15/2021
- 3) M.C. Sandra Aide Santana Delgado para ocupar una plaza de Académico Asociado "C" de Tiempo completo, como docente e investigadora, 40 horas a la semana, 5400/02/SPI-PTC/92/2021

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 242 DEL H. CONSEJO TECNICO

03 mayo 2021

3. Como asunto general la Consejera representante del posgrado preguntó acerca de las gestiones que realiza la Universidad para que los estudiantes del área de la salud, específicamente de nuestra Facultad, sean considerados para los esquemas de vacunación contra el COVID-19. El Dr. Bueno informa que, ante lo reservado de la información existente, aún se ignoran las fechas para la aplicación de las vacunas a los docentes y estudiantes de la Facultad, que se está siguiendo con lo indicado por las autoridades sanitarias Federales y Estatales, sin embargo, se informa a este pleno que la comisión de Salud de la Universidad elaboró un protocolo con las recomendaciones básicas para el regreso a las actividades tanto del personal administrativo, docentes y estudiantes. En dicho documento se ha recomendado que para el regreso a las actividades Universitarias es conveniente que todos los universitarios estén vacunados. Se informó también que la Facultad entregó el protocolo específico para el ingreso a las clínicas y que estamos en espera de la autorización por parte de la Secretaría de Salud del Estado.

No habiendo más asuntos a tratar se dio por concluida la sesión siendo las 12:29 hrs.

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JOSÉ LUIS LUÉVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. LUIS PABLO HERRERA TINAJERO
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

MA. BLANCA ESTHELA COMADURÁN ALMUINA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. NORMA ISELA DOMÍNGUEZ TORRES
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE (SUPLENTE)

C.D. LAURA JANETH MARMOLEJO GARZA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA POSGRADO
(SUPLENTE)

C. IVANIA ELIZABETH ARANA LAVIN
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. EVELYN ANCHONDO CHAVIRA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. PAULINA GUADALUPE MARTÍNEZ CISNEROS
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 27 de abril del 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 27 de abril del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Guillermo Martínez Mata, el Dr. Uriel Soto Barreras como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero y de la Dirección Académica la M.C. María Isela Ordoñez Villagrán.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el Reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en los programas de formación de personal académico.
5. Exposición y defensa de la propuesta de Programa Educativo y de Proyecto de Investigación

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx

Uriel Soto Barreras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Cabe hacer mención que únicamente se presentó un aspirante en el examen del concurso de la plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo, como Docente e Investigador, 40 horas a la semana 5400/15/NPP-PTC/15/2021, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza a la **DRA. MERCEDES BERMÚDEZ CORTÉS**.

Siendo las 11:44 am del día 27 de abril del año 2021 se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:

Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE

Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL

Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO

M.C. María Isela Ordóñez Villagrán
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADEMICA

Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UACH

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

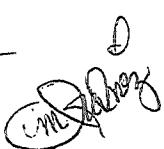
Chihuahua, Chih., 27 de abril del 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 27 de abril del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Guillermo Martínez Mata, el Dr. Uriel Soto Barreras como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero y de la Dirección Académica la M.C. María Isela Ordoñez Villagrán.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el Reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en los programas de formación de personal académico.
5. Exposición y defensa de la propuesta de Programa Educativo y de Proyecto de Investigación



FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx

Uriel Soto Barreras

Uriel Soto Barreras



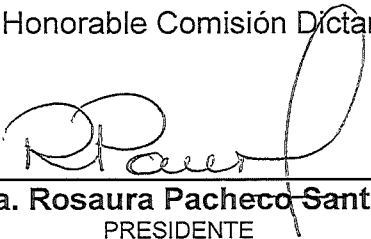
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Cabe hacer mención que únicamente se presentó un aspirante en el examen del concurso de la plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo, como Docente e Investigador, 40 horas a la semana 5400/14/NPP-PTC/15/2021, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza al **DR. CARLOS ESTEBAN VILLEGAS MERCADO**

Siendo las 12:45 del día 27 de abril del año 2021 se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

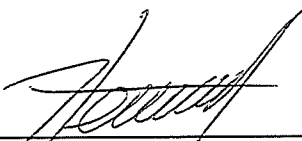
La Honorable Comisión Dictaminadora:


Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE


Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL


Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO


M.C. María Isela Ordoñez Villagrán
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA


Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UACH

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 27 de abril del 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 27 de abril del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Guillermo Martínez Mata, el Dr. Uriel Soto Barreras como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua el Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero y de la Dirección Académica la M.C. María Isela Ordoñez Villagrán.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el Reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en los programas de formación de personal académico.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx

Uriel Soto Barreras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Cabe hacer mención que únicamente se presentó un aspirante en el examen del concurso de la plaza de Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, 5400/02/SPI-PTC/92/2021, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza a la **M.C. SANDRA AIDE SANTA DELGADO**.

Siendo las 13:35 del día 27 de abril del año 2021 se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

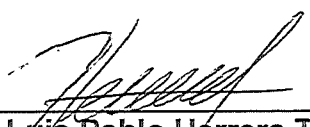
La Honorable Comisión Dictaminadora:


Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban
PRESIDENTE


Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL


Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO


M.C. María Isela Ordoñez Villagrán
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA


Dr. Luis Pablo Herrera Tinajero
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UACH

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 243 DEL H. CONSEJO TECNICO

01 junio 2021

Siendo las 08:44 hrs. del martes 01 de junio del 2021, dio inicio la sesión 243 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad y siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera presencial, presidida por su Presidente el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: José Luis Luévano Chávez, Luis Pablo Herrera Tinajero, Norma Isela Domínguez Torres, Blanca Estela Comadurán Almuina y los Consejeros Técnicos alumnos: Jesús Eduardo Argumedo López, Evelyn Anchondo Chavira, Paulina Guadalupe Martínez Cisneros y Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. Se dio parte de la orden del día, que como asunto único se abordó la propuesta del Programa Educativo de: **Doctorado en Ciencias Biomédicas y Estomatológicas**, la orden se aprobó por unanimidad, Se obvió la lectura del acta No. 242 de sesión celebrada el día 03 de mayo del presente, toda vez que los Consejeros ya la leyeron y firmaron con anticipación, considerándose aprobada por unanimidad.
2. El Presidente del H. Consejo Técnico, el Dr. Gerardo Bueno Acuña, toma la palabra para exponer que estamos ante un hecho histórico del Diseño del Programa Doctoral, contextualiza que se ha venido trabajando desde hace tres años, señala que se han atendido puntualmente las recomendaciones de nuestra Institución y del CONACYT, por lo que nuestro Programa Doctoral fomentará la investigación dirigida a resolver la problemática de salud bucal, hace mención que existen tres programas Doctorales en México, augurando que el nuestro, traerá gran impacto en la formación de Recurso Humano en Investigación. Acto seguido el Secretario del Consejo Técnico, procedió a dar lectura al OFICIO/DA/378/2021 remitido por el M.E.E. Herik Germán Valles Baca, Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en donde informa que la propuesta del Diseño curricular del Programa Educativo de: **Doctorado en Ciencias Biomédicas y Estomatológicas** ha sido revisada de conformidad con los lineamientos y ordenamientos jurídicos de nuestra Institución avalando completamente la citada propuesta. Conforme a las atribuciones concedidas en el Artículo 34 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los integrantes de este H. Consejo Técnico dictaminaron por unanimidad de votos, lo siguiente:

ÚNICO

Que una vez atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Investigación y Posgrado y la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y avalada por esta última, la propuesta de Diseño Curricular del Programa Educativo de: **Doctorado en Ciencias Biomédicas y Estomatológicas**, sea enviada al H. Consejo Universitario de la Universidad para su revisión y en su caso aprobación.

Sin otro asunto a tratar, la sesión culminó siendo las 9:18 hrs.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 243 DEL H. CONSEJO TÉCNICO

01 junio 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JOSÉ LUIS LUÉVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. LUIS PABLO HERRERA TINAJERO
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. NORMA ISELA DOMÍNGUEZ TORRES
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

M.A. BLANCA ESTELA COMADURÁN ALMUINA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

C.D. JESÚS EDUARDO ARGUMEDO LÓPEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

EVELYN ANCHONDO CHAVIRA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. PAULINA GUADALUPE MARTÍNEZ CISNEROS
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

OFICIO/DA/378/2021

Chihuahua, Chih., a 28 de mayo de 2021.

Dr. Gerardo Bueno Acuña
Director de la Facultad de Odontología
Presente

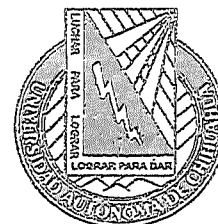
En respuesta al oficio FO/0325-2021 de fecha 24 de mayo del presente año, en el cual presenta la propuesta del diseño curricular del Programa Educativo de ***Doctorado en Ciencias Biomédicas y Estomatológicas*** me permito informar a usted, que ha sido revisada de conformidad con los lineamientos y ordenamientos jurídicos de nuestra Institución y por tanto esta Dirección avala completamente esta propuesta.

Por lo anterior, solicito a usted tenga a bien realizar los trámites correspondientes para que sea turnada al H. Consejo Técnico para su autorización correspondiente para que a través de esta Dirección sea turnada al Honorable Consejo Universitario para su revisión y en su caso aprobación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Luchar para Lograr, Lograr para Dar"

M.E.E. Herik Germán Valles Baca
Director Académico



DIRECCIÓN ACADÉMICA

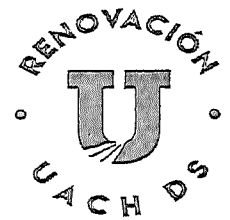
RECEBIDO
U.A.C.H.
DIRECCIÓN

28 MAY 2021

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Circuito Universitario Campus I
C.P. 31100, Chihuahua, Chih., México.
Tels. (614) 439.1519 y 439.1520
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



14 de mayo de 2021
DIP/424/02/2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS
PRESENTE.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo VII, Artículo 88, del Reglamento General de Investigación y Posgrado, referente a la aprobación de programas de posgrado, manifiesto a usted que el Diseño Curricular de el:

Doctorado en Ciencias Biomédicas y Estomatológicas

Cumple con los términos de referencia exigidos para su aprobación, por lo que esta Dirección avala el contenido de la propuesta, y sea sometida al H. Consejo Técnico de su unidad académica, de considerarlo pertinente por parte de este Órgano Colegiado pueda ser enviado al H. Consejo Universitario para su revisión y en su caso aprobación.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, le reitero mi alta consideración y estima.

A T E N T A M E N T E

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO UACH

Mtro. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela



**DIRECCION DE
INVESTIGACION
Y POSGRADO**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Calle 2a. No. 1400 Esquina con Gómez Farías
Chihuahua, Chih., México C.P 31000
Teléfonos: +52 (614) 439.1822
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 244

13 de septiembre del 2021

Siendo las 09:05 hrs. del lunes 13 de septiembre del 2021, dio inicio la sesión ordinaria 244 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad y siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera virtual, presidida por su Presidente el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: José Luis Luévano Chávez, Luis Pablo Herrera Tinajero, Blanca Estela Comadurán Almuina y los Consejeros Técnicos alumnos: Jesús Eduardo Argumedo López, Evelyn Anchondo Chavira, Paulina Guadalupe Martínez Cisneros, Evelyn Anchondo Chavira y Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico, dio la bienvenida a los Consejeros alumnos y docentes al ciclo escolar agosto-diciembre 2021, agradeció su apoyo en esta sesión ordinaria e informó del claustro de docentes que se realizará de manera virtual el día martes 14 de septiembre del año en curso.

Se aprobó el acta #243 correspondiente a la sesión del día 02 de junio del 2021, misma que ya había sido leída y firmada con anterioridad por todos los Consejeros titulares, se procedió a dar lectura a la orden del día en la cual se contempló: 1.- la presentación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, 2.- la lectura del oficio que presenta la H. Comisión dictaminadora del concurso de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico, 3.- el reporte que realiza la Secretaría de Investigación y Posgrado del proceso de selección y aceptación al programa Doctoral de Ciencias Biomédicas y Estomatológicas, 4.- así como atención a asuntos generales, dicha acta fue aprobada por unanimidad.

1. Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Dr. Gerardo Bueno Acuña, Presidente del H. Consejo Técnico, solicitó de la presencia virtual del Dr. Rafael Duarte Guzmán, Secretario Administrativo, para dar a conocer y someter a revisión el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos del año fiscal 2022. El Dr. Rafael Duarte presentó y explicó el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente, asimismo el Dr. Gerardo Bueno Acuña, aclaró dudas y contextualizó las disposiciones administrativas que regularán el ejercicio y aplicación de las partidas del presupuesto, dando explicación que la aplicación del mismo es congruente con Plan de Desarrollo de la Universidad y el propio de la Facultad y orientado a la Política del Presupuesto basado en resultados, explicando que se privilegia la consecución y fortalecimiento de indicadores de Calidad que impactan en los programas educativos impartidos en esta Unidad Académica.

El H. Consejo Técnico, con fundamento en el Artículo 38 fracción XI de la Ley Orgánica, dio por revisado el anteproyecto de ingresos y egresos 2022, de la Facultad de Odontología, autorizando remitirlo a la consideración del H. Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 244

13 de septiembre del 2021

2. Se dio lectura al oficio de la Comisión Dictaminadora que se integró para evaluar los méritos para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo completo categoría Académico Asociado C (AAC), conforme a la convocatoria emitida por el Rector de la Universidad, M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez publicada el día 25 de junio del presente. En el dictamen se recomienda se otorgue la plaza al C.D.M.E Manual Antonio Lujan Aguilar y una vez evaluado el resultado, éste Órgano Colegiado resolvió lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 34 fracción X de la Ley Orgánica así como de los Artículos 12° y 20° del Reglamento de los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se dictamina proponer al M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el nombramiento definitivo del **C.D.M.E. Manual Antonio Lujan Aguilar** para que le sea otorgada la Plaza de Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, 5400/16/SPP-PTC/13/2021, en la Facultad de Odontología.

3. Se procedió a dar lectura al oficio del Dr. Guillermo Martínez Mata, Secretario de Investigación y Posgrado en donde se informó del proceso de admisión para el Programa Doctoral de Ciencias Biomédicas y Estomatológicas, realizado con fundamento en los Artículos 51, 55 y 56 del Reglamento General de Investigación y Posgrado, presentando el listado de los integrantes de la Comisión de Admisión del Doctorado, las evidencias y el resultado del mismo. El Dr. Gerardo Bueno, Presidente del H. Consejo Técnico, agradece el voto de confianza de los Consejeros en este proceso y felicita a los seis alumnos aceptados: Dra. Karla González Alvarado, José Alberto Peña Flores Portillo, Marvin Elco Estrada Macías, Kenia Ivette Bravo Molinar, Brenda Pérez Aguirre y Andrés Barraza Gómez.

4. En asuntos Generales el Dr. Bueno informó que el día de hoy se está llevando a cabo la visita de Protección Civil de la Universidad revisando las instalaciones para atender las recomendaciones y poder autorizar el inicio de actividades presenciales bajo los protocolos Sanitarios recomendados.

Sin otro asunto a tratar la sesión finalizó siendo las 9:40 hrs.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 244

13 de septiembre 2021

G. BUENO

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

[Signature]

DR. JOSÉ LUIS LUÉVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

[Signature]

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO

[Signature]

DR. LUIS PABLO HERRERA TINAJERO
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

BE Comaduran

M.A. BLANCA ESTELA COMADURÁN ALMUINA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

[Signature]

C.D. JESÚS EDUARDO ARGUMEDO LÓPEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

[Signature]

DR. GILBERTO LÓPEZ ROCHA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

[Signature]

EVELYN ANCHONDO CHAVIRA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

[Signature]

C. PAULINA GUADALUPE MARTÍNEZ CISNEROS
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

[Signature]

IVANIA ELIZABETH ARANA LAVIN
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 16 de agosto del 2021

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Los que suscribimos miembros de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el ingreso, asignación de Materias al personal académico en nuestra Facultad, nos permitimos informarle que en sesión realizada el día 16 de agosto del presente, con la presencia como miembros de la comisión antes mencionada: Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban en calidad de Presidente, como Vocal el Dr. Guillermo Martínez Mata, el Dr. Uriel Soto Barreras como Secretario y como Observadores del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua la Dra. Lidia Paulina Loya Hernández y de la Dirección Académica la M.C. María Isela Ordoñez Villagrán.

Procedimos a evaluar los siguientes aspectos contenidos en el Reglamento para este efecto:

1. Formación académica y grados obtenidos.
2. Experiencia docente y de investigación.
3. Antecedentes profesionales.
4. Participación en los programas de formación de personal académico.

Uriel Soto Barreras

Gerardo Bueno Acuña

Guillermo Martínez Mata

Lidia Paulina Loya Hernández

Maria Isela Ordoñez Villagrán

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Cabe hacer mención que únicamente se presentó un aspirante en el examen del concurso de la plaza de Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, 5400/16/SPP-PTC/13/2021, por lo que esta Honorable Comisión una vez analizados y evaluados los aspectos ya mencionados, recomienda se otorgue la plaza al **Maestro en Estomatología, Opción Periodoncia: MANUEL ANTONIO LUJÁN AGUILAR.**

Siendo las 11:35 del día 16 de agosto del año 2021 se cierra la sesión.

ATENTAMENTE
"DUC IN ALTUM"

La Honorable Comisión Dictaminadora:


Dra. Rosaura Pacheco-Santiesteban
PRESIDENTE


Dr. Guillermo Martínez Mata
PRIMER VOCAL


Dr. Uriel Soto Barreras
SECRETARIO


M.C. María Isela Ordóñez Villagrán
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA


Dra. Lydia Paulina Loya Hernández
REPRESENTANTE DEL SINDICATO
DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UACH

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 245 DEL H. CONSEJO TECNICO

19 noviembre del 2021

Siendo las 09:00 hrs. del viernes 19 de noviembre del 2021, dio inicio la sesión ordinaria 245 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de nuestra Universidad y siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria la reunión se realizó de manera virtual, presidida por su Presidente el Dr. Gerardo Bueno Acuña y con la asistencia de los Consejeros Técnicos Docentes: José Luis Luévano Chávez, Luis Pablo Herrera Tinajero, Blanca Estela Comadurán Almuina y los Consejeros Técnicos alumnos: C.D. Lidia Esmerai Vega Márquez, C. Anahí Castillo Bustillos, C. Alondra Estefanía Mancha Colmenero, C. Juan Manuel Payan Valenzuela, y Dr. Julio Villegas Ham, Secretario del Consejo, instalado el quórum legal en la sesión en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se obvió la lectura del acta #244 correspondiente a la sesión del día 13 de septiembre del 2021, misma que ya había sido leída y firmada con anterioridad por todos los Consejeros titulares, se procedió a dar lectura a la orden del día en la cual se contempló como primer punto, la atención al oficio dirigido a este Consejo por la Dra. Kissi Daniela Díaz, coordinadora de la carrera para tratar la inconformidad de una estudiante, el segundo punto a considerar fue la designación de la comisión dictaminadora de los exámenes de oposición y evaluación de méritos, y como tercer punto dar a conocer al pleno el 5to. Informe de actividades de la presente administración, La orden del día fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Villegas leyó el oficio dirigido por la Coordinadora de la carrera la Dra. Kissi Daniela Díaz Mendoza, en relación a la inconformidad presentada por la C. Nallely Idaly Mendoza Balbuena, [REDACTED] quien resulto [REDACTED] Profesional que para obtener el Título de Cirujano Dentista sustentó el día 15 de octubre del 2021, habiendo elegido Examen Profesional con curso en opción a tesis, de conformidad con el Artículo 74 fracción IV del Reglamento General Académico. La alumna Mendoza presentó su inconformidad aduciendo, según oficio que dirigió con oportunidad a la Secretaría académica que el Examen Profesional fue centrado en corregir el trabajo en físico que presentó como requisito para acreditar el curso opción tesis, mismo que ya habiendo sido asesorado y firmado por sus asesores daba fe de acreditación del curso. En el escrito dirigido por la Coordinadora de la carrera se expone que la alumna tomó el curso en Opción a Tesis "Actualización en temas odontológicos para el manejo clínico interdisciplinario" para el cual presentó todos los requisitos solicitados y aprobó satisfactoriamente, resaltando que la alumna presentó un trabajo escrito que fue revisado y aprobado por docentes de esta Facultad, sin embargo, expresa el oficio, que los Sinodales asignados [REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 245 DEL H. CONSEJO TECNICO

19 noviembre del 2021

Para contextualizar el caso el Dr. Villegas expuso que revisó la totalidad del video de dicho examen profesional, el cual le fue proporcionado por la coordinación de la carrera, informa al pleno que los Sinodales cuidando la calidad y requisitos de los trabajos escritos presentados por los pasantes para la titulación realizaron observaciones precisas relacionadas al formato del documento, y no al contenido del mismo.

metodológico de una Tesina. Incluso refiere el Dr. Villegas que uno de los Sinodales le indicó a la alumna que más bien su trabajo tenía en formato de un caso clínico para dar de alta a un paciente. El Dr. Villegas informó que en ninguna parte del video queda evidencia de la falta de conocimientos de la alumna, que académicamente la alumna contestó el interrogatorio de los Sinodales, y que efectivamente sólo se le cuestionó el formato del trabajo presentado y nunca el fondo o contenido. Explica también el Dr. Villegas que en la Facultad, en los cursos opción a tesis a los alumnos no necesariamente se les pide la elaboración de una Tesina, que por la naturaleza de la carrera y de los propios cursos el alumno puede presentar una revisión bibliográfica, memorias, exposición de casos clínicos entre otros trabajos, lo cual no fue del conocimiento de los sinodales por lo que evaluaron el formato de una Tesina, debiendo haber evaluado el formato de un caso clínico como acertadamente lo comentó uno de los sinodales.

Ante este contexto y explicación de lo visto en el video, el Dr. Bueno hace la aclaración que el Dr. Villegas hace uso de su derecho a voz solamente como lo prevé el Artículo 27 de la Ley Orgánica, y pregunta si los presentes desean ver el video como evidencia de lo dicho, o toman como verídico la exposición y declaratoria que hizo el Dr. Villegas en relación al caso. Los Consejeros dan voto de confianza a lo declarado por el Dr. Villegas. Ante ello el Dr. Bueno pregunta si hay alguna duda al respecto, al no haberla expuso que éste Órgano Colegiado podrá decidir entre dos opciones que prevé el reglamento general académico de la Universidad, la opción uno es que se presente el video como evidencia de lo dicho, o toman como verídico la exposición y declaratoria que hizo el Dr. Villegas en relación al caso.

establezcan.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 245 DEL H. CONSEJO TECNICO

19 noviembre del 2021

El pleno consensó lo siguiente:

- Queda evidenciado que la alumna Nallely Idaly Mendoza Balbuena, con número de matrícula 229969, cumplió con los requisitos reglamentarios para su titulación.
- El trabajo presentado por la alumna debe ser evaluado con el formato de caso clínico integral y no como de una tesina.
- No existe evidencia de insuficiencia académica de la alumna en el video del examen profesional y si énfasis en la corrección de forma del trabajo por parte de los sinodales.
- Es evidente que a los sinodales no se les notificó ni se les dio a conocer efectiva e integralmente la obra objeto de examen.

Por consiguiente, el H. Consejo Técnico con base al Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica y Artículo 88 del Reglamento General Académico dictaminó de manera unánime lo siguiente:

- [Redacted] por la pasante Nallely Idaly Mendoza Balbuena [Redacted]
- se instruye a la Secretaría Académica que realice los trámites académico-administrativos para [Redacted]
- Se instruye a la Secretaría Académica para que a través de la coordinación de la carrera se cerciore con amplia antelación de que todos los que participen en la evaluación profesional conozcan efectiva e integralmente la obra objeto de examen.

Para tratar el segundo asunto el Dr. Bueno contextualizó la necesidad de reponer las plazas de tiempo completo con base en los estatutos del Sindicato del Personal Académico de la UACH y acorde a los perfiles demandados por las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento cultivadas por la Facultad, por lo que solicitó la participación del H. Consejo Técnico para designar a la comisión dictaminadora respectiva. Para ello, recordó que recientemente este órgano colegiado designó una comisión dictaminadora para el concurso de plazas de Tiempo completo, y solicita que dicha comisión sea ratificada para atender la convocatoria que emitirá el Sr. Rector. Dada la experiencia, perfil y resultados favorables el H. Consejo Técnico acordó lo siguiente:

- Conforme a las atribuciones que le concede el Artículo 34° fracción IX de la Ley Orgánica y con base en el Artículo 13° del Reglamento de los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal académico de la Universidad, Designa a la Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Presidente, Dr. Guillermo Martínez Mata, Secretario y Dr. Uriel Soto Barrera, vocal, como miembros de la comisión dictaminadora de exámenes de oposición.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 245 DEL H. CONSEJO TECNICO

19 noviembre del 2021

Como tercer punto de la orden del día se dio cuenta y cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 34° fracción XI y 38° fracción IX de la Ley Orgánica, el Dr. Gerardo Bueno Acuña, Director de la Facultad dio a conocer el Quinto Informe de Actividades de la administración 2016-22 y con fundamento en el Artículo 57 de Reglamento de los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Universidad se acordó sesionar de manera virtual para conocer el contenido del Quinto informe.

De manera sintética y general el Dr. Bueno informó que las actividades sustantivas se llevaron a acabo de manera eficiente gracias a la empatía y gran apoyo mostrado por los alumnos, docentes y administrativos. Explicó que las actividades Académicas, de Difusión y Extensionismo Universitario, de Investigación y posgrado, Administrativas y de Planeación cumplieron con los objetivos y metas de cada uno de los ejes del Plan de Desarrollo Universitario 2016-25, realizando estrategias congruentes con el propósito de dar cumplimiento a la formación de recurso humano afrontando con éxito las limitaciones que supuso la contingencia Sanitaria, por lo que reiteró su reconocimiento a todos los universitarios integrantes de la Facultad de Odontología.

El Dr. Bueno recibió el reconocimiento y felicitaciones de los Consejeros por los logros evidenciados, que lejos de soslayar la problemática que impuso la contingencia sanitaria, logró con tesón superar obstáculos y mantener la calidad educativa de la Facultad.

Finalmente, puso a disposición el texto completo del 5° Informe de Actividades, e instruyó para que sea publicado en la página de la Facultad, el Dr. Bueno hizo entrega del Informe al Secretario del Consejo para su difusión.

Sin otro asunto a tratar, la sesión culminó siendo las 10:15 hrs.

G. Bueno

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
PRESIDENTE H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM

SECRETARIO H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA 245 DEL H. CONSEJO TECNICO

19 noviembre del 2021

DR. JOSÉ LUIS LUÉVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. LUIS PABLO HERRERA TINAJERO
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

M.A. BLANCA ESTELA COMADURÁN ALMUINA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DR. GILBERTO LÓPEZ ROCHA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

C.D. LIDIA ISMERAI VEGA MÁRQUEZ
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. ANAHÍ CASTILLO BUSTILLOS
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. ALONDRA ESTEFANÍA MANCHA COLMENERO
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. JUAN MANUEL PAYÁN VALENZUELA
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua 24 de noviembre del 2021

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
SECRETARÍA ACADÉMICA
Presente. -

ACUSE

Por este conducto se le informa que en sesión ordinaria # 245 del H. Consejo Técnico, celebrada el día 19 de noviembre del presente, se revisó el caso de la alumna Nallely Idaly Mendoza Balbuena [REDACTED] que sustentó el día 15 de octubre del 2021. Se le notifica que a solicitud de la coordinación de la Carrera el caso fue revisado por este órgano colegiado, llegando a la siguiente resolución:

- Queda evidenciado que la alumna Nallely Idaly Mendoza Balbuena número de matrícula 229969, cumplió con los requisitos reglamentarios para su titulación.
- El trabajo presentado por la alumna debe ser evaluado con el formato de caso clínico integral y no como de una tesina.
- No existe evidencia de insuficiencia académica de la alumna en el video del examen profesional y sí énfasis en la corrección de forma del trabajo por parte de los sinodales.
- Es evidente que a los sinodales no se les notificó ni se les dio a conocer efectiva e integralmente la obra objeto de examen.

Por consiguiente, el H. Consejo Técnico con base al Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica y Artículo 88 del Reglamento General Académico dictaminó de manera unánime lo siguiente:

- [REDACTED] pasante Nallely Idaly Mendoza Balbuena [REDACTED]
- Se instruye a la Secretaría Académica que realice los trámites académico-administrativos [REDACTED]
- Se instruye a la Secretaría Académica para que a través de la coordinación de la carrera se cerciore con amplia antelación de que todos los que participan en la evaluación profesional conozcan efectiva e integralmente la obra objeto de examen.

Sin otro asunto a tratar, le enviamos un saludo afectuoso y nuestro reconocimiento por procurar siempre el buen cumplimiento del quehacer Universitario.

ATENTAMENTE

G. Bueno



DR. GERARDO BUENO ACUNA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

[Handwritten signature]

26-11-21

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Campus Universitario I
Av. Universidad C.P. 331130
Tels. 52(614) 439-18-34
Chihuahua, Chih., México.
www.fo.uach.mx